

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMITÉ DE REPRESENTANTES DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 04 ABR 2025	REG. 292
FIRMA: 	ENTRÓ 10.45

NOTA N° 152 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 04 ABR 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Rodrigo Joaquín ACUÑA, D.N.I. N° 28.512.869, legajo N° 28512869/02, dependiente de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
257	01 ABR. 2025 16:24
folios	
FIRMA	
Cristian RICONE LENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

Nota N° 069/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 01 de Abril de 2025.-

Sra. Mónica URQUIZA

Presidenta Cámara Legislativa
S _____ / _____

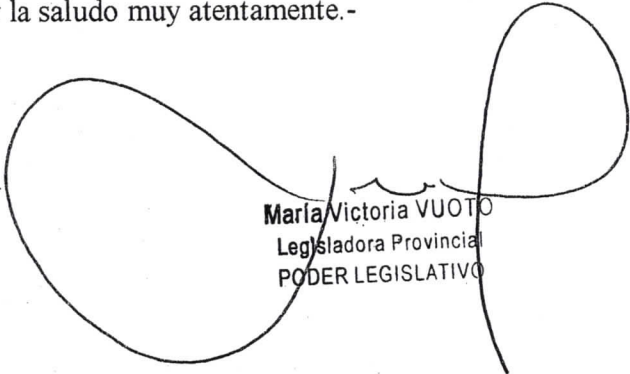
De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de elevar el pedido de adscripción a partir del día de su notificación y por el término de 365 días del agente ACUÑA, Rodrigo Joaquín D.N.I. N° 28.512.869, Legajo N° 2851286902, Cat.18, quien depende presupuestariamente del Ministerio Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Todo ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado.

A tales efectos se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO